

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 114-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML

San Miguel, 21 de octubre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 740-2022/GAF-SRH emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, el Proveído N° 3146-2022/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Memorando N° 1098-2022/GOS de la Gerencia de Operaciones y Seguridad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 28998, el mismo que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, a través del Memorando N° 1098-2022/GOS la Gerente de Operaciones y Seguridad solicita la programación vacacional por quince (15) días de la M.V. Giovanna Yépez Grande, Subgerente de Zoología, a partir del 24 de octubre 2022 al 07 de noviembre 2022, haciendo de conocimiento que asumirá el encargo de funciones de la Subgerencia, en adición a sus funciones hasta el retorno de la funcionaria;

Que, a través del Proveído N° 3146-2022/GAF la Gerencia de Administración y Finanzas corre traslado de los documentos a la Subgerencia de Recursos Humanos a fin de proceder a realizar las acciones de acuerdo a ley;

Que, el numeral f), del artículo 17° del Reglamento Interno de Trabajo del PATPAL – Felipe Benavides Barreda, precisa que el encargo de puesto o de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, para los niveles de Jefe de Unidad o Jefe de División, se formaliza con Resolución del Gerente de Administración;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; Ley N° 28998, que adscribe al Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda a la Municipalidad Metropolitana de Lima; Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral y Decreto Supremo N° 003-97-TR;





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del Despacho de la Subgerencia de Zoología a la Ing. **VIOLETA LOZANO-ALVAREZ MARTORELL**, Gerente de Operaciones y Seguridad, funcionaria del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, por quince (15) días desde el 24 de octubre 2022 al 07 de noviembre 2022, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan de conforme a Ley.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Ing. **VIOLETA LOZANO-ALVAREZ MARTORELL**, la MV. **GIOVANNA YEPEZ GRANDE**, a la Gerencia de Operaciones y Seguridad y a la Subgerencia de Zoología con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA

Econ. ANº:
Gerente

CORDOVA
Gerente de Operaciones y Finanzas

